



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, promovida por «Avatel Telecom, S.A.», para la canalización de telecomunicaciones, en el término municipal de Cardeñuela Riopico (Burgos). Expte.: 54/2024.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación</i>	Obras, edificaciones, Instalaciones
<i>Objeto</i>	Ejecución de canalización de telecomunicaciones en Cardeñuela Riopico
<i>Presupuesto</i>	17,818,00 €
<i>Observaciones</i>	_____

Que se llevará a cabo en los siguientes emplazamientos:

<i>Referencia Catastral</i>	09078A505090150000AZ
<i>Localización</i>	Polígono 505 Parcela 9015

<i>Referencia Catastral</i>	09078A505090100000AX
<i>Localización</i>	Polígono 505 Parcela 9010

<i>Referencia Catastral</i>	09078A503090130000AL
<i>Localización</i>	Polígono 503 Parcela 9013

<i>Referencia Catastral</i>	09078A503090120000AP
<i>Localización</i>	Polígono 503 Parcela 9012

<i>Referencia Catastral</i>	09078A501090070000AI
<i>Localización</i>	Polígono 501 Parcela 9007

<i>Referencia Catastral</i>	09078A501090080000AJ
<i>Localización</i>	Polígono 501 Parcela 9008

<i>Referencia Catastral</i>	09337A502090150000MX
<i>Localización Polígono 502 Parcela 9015</i>	Polígono 502 Parcela 9015

<i>Referencia Catastral</i>	09337A502090140000MD
<i>Localización</i>	Polígono 502 Parcela 9014

<i>Referencia Catastral</i>	09078A501054060000AK
<i>Localización</i>	Polígono 501 Parcela 5406

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayto. de Cardeñuela Riopico.
2. *Fecha del acuerdo:* 12/05/2025.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 54/2024.
4. *Ámbito de aplicación:* Municipio de Cardeñuela Riopico.
5. *Identidad del Promotor:* Avatel Telecom, S.A.
6. *Duración del período de información pública:* veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:*
 - Dependencias municipales del Ayto. de Cardeñuela Riopico, miércoles y jueves en horario de 9 a 15 horas.
 - Página Web municipal: www.cardenuelariopico.es



8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*

- Dependencias municipales del Ayto. de Cardeñuela Riopico, miércoles y jueves en horario de 9 a 15 horas.
- Sede electrónica municipal: <https://cardenuelariopico.sedelectronica.es>
- Cualquiera de los indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 PACAP.

Cardeñuela Riopico, 12 de mayo de 2025.

El Alcalde,
Fdo.: NICASIO GÓMEZ RUIZ